Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía Miércoles 2 de febrero de 2022

Parlamento abierto de la reforma energética

Tema 3. Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2103

Foro 11. Costo de las tarifas; residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables

Apertura del foro

Cápsula informativa

Formato del debate

Primera ronda de intervenciones

Mario Morales Vielmas

José María Lujambio Irazábal

José Martín Mendoza Hernandez

Carlos Aurelio Hernández González

Segunda ronda de intervenciones

Mario Morales Vielmas

José María Lujambio Irazábal

José Martín Mendoza Hernandez

Carlos Aurelio Hernández González

Tercera ronda de intervenciones

Mario Morales Vielmas

José María Lujambio Irazábal

José Martín Mendoza Hernandez

Carlos Aurelio Hernández González

Ronda de preguntas y respuestas

Clausura del foro

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muy buenos días. Aquí estamos con todo este proceso, que yo creo que es profundamente alentador del parlamento abierto, escuchando las voces a favor y en contra respecto al tema de la reforma eléctrica. Ha sido un ejercicio de enorme relevancia, ha sido un ejercicio que tiene que ver con nosotros aquí en el Canal del Congreso, pero como usted lo sabe también estamos en todo lo que tiene que ver

directamente con lo que está sucediendo en la Cámaras, en las Juntas, en las Comisiones, etcétera.

Bueno ¿De qué se trata? como usted lo sabe, es de escuchar todas las voces, las voces que puedan construir una reforma eléctrica, si bien de consenso, también una reforma eléctrica que tenga que ver con usted y conmigo, con este nuestro país, con un asunto que sabemos bien que lo que suceda con la reforma eléctrica, por decirlo de alguna manera, permítame utilizar este concepto, va a ser transgeneracional, quiere decir, hoy nos toca a nosotros, a nuestros hijos, a nuestros nietos, pero le va a tocar quizás hasta nuestro taranietos, que evidentemente ya no vamos a ver.

Bueno, por lo pronto le quiero decir que el tema que tenemos el día de hoy es: Costo de las tarifas, fíjese, Costo de las tarifas: residencial e industrial; evolución de la oferta y demanda; fuentes generadoras de energía renovables y no renovables. Esto es lo que vamos a tener el día de hoy.

Y le reitero, en un momento lo diremos, en cualquier momento le diría yo lo que vamos a acabar haciendo: es tener las posiciones a lo largo de una hora y media que tendremos de debate, las posiciones a favor y las posiciones en contra, claramente determinadas y definidas a través de un debate y de un diálogo.

Bueno, aquí estamos, yo le agradezco que nos acompañen a nombre de todo el Canal del Congreso, de todos quienes hacen posible la emisión, y vamos a empezar para que usted conozca quienes son nuestros invitados, cuáles son sus posiciones, pero sobretodo, que ahorita en un primer momento vea usted está cápsula informativa que tiene que ver, le recuerdo con el tema.

Costo de las tarifas: residencial e industrial; evolución de la oferta y demanda; fuentes generadoras de energía renovables y no renovables. Buenos, vamos a empezar entonces.

(Cápsula informativa)

Hemos llegado al Foro 11, y hoy platicaremos de tres temas esenciales alrededor de la Reforma Eléctrica: Costo de las tarifas, tanto residencial como industrial; evolución de la oferta y la demanda; y fuentes generadoras de energía renovables y no renovables.

La Comisión Federal de Electricidad, CFE, divide sus tarifas en residenciales, comerciales, industriales y de servicios. Dentro de las primeras encontramos dos grandes grupos: las domésticas y la doméstica de alto consumo. Las domésticas se dividen en siete categorías organizadas por zona geográficas que dependen de la temperatura en verano de cada región; todas ellas se caracterizan por contar con un subsidio gubernamental. La tarifa doméstica de alto consumo conocida como DAC, se aplica en los hogares o pequeños comercios que registren gastos de electricidad elevados y no cuenten con ningún apoyo económico gubernamental.

Las tarifas dedicadas al comercio, industria y servicios se clasifican en tarifas de estímulo, específicas y generales. Las tarifas de estímulo se utilizan en operación de equipos de bombeo y rebombeo de agua para riego agrícola. En su caso las tarifas específicas se aplican en suministro de energía eléctrica, servicio a semáforos, alumbrado y alumbrado ornamental por temporadas de calles, plazas, parques y jardines públicos de todo el país.

Finalmente tenemos las tarifas generales en baja, media y alta tensión. Ejemplo de baja tensión son sitios como tiendas, iglesias y salones. De media tensión podemos considerar

espacios como las cadenas de tiendas o edificios. Para ubicar las de alta tensión, vale la pena reparar en industrias como las acereras o metalúrgicas.

Es importante mencionar que la demanda y consumo de electricidad son variables y determinantes para la toma de decisiones entorno a la planeación y manejo de la infraestructura eléctrica. La Secretaría de Energía es la encargada de proporcionar al Centro Nacional de Control de Energía los posibles escenarios de crecimiento económicos y los pronósticos de los precios de combustibles para la generación eléctrica.

Otro tema es a abordar en este foro son las fuentes de energía, mismas que de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales son aquellas que producen energía útil directamente o por medio de una transformación y se dividen en primarias y secundarias. Las primarias son las que nos ocupa en este día y se dividen en renovables y no renovables. Entre las renovables se encuentra la hidroenergía, geoenergía, energía eólica, solar, biomasa y biogás. Las no renovables son aquellas se extraen los depósitos geológicos que se formaron a partir de la biomasa, así como los combustibles secundarios producidos a partir de un combustible fósil como el petróleo o el carbón.

Tarifas, oferta, demanda y fuentes generadoras de energía son la materia de este foro, ahora los invito a presenciar el debate.

(Termina la cápsula informativa)

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, aquí estamos de vuelta, agradeciéndole que nos acompañe a través del Canal del Congreso. Usted va a ver en su pantalla, en cualquier momento, nuestra frecuencia para que nos vea. También va a ver nuestra dirección para que participe, que eso nos es profundamente importante para que, diría yo, en la segunda parte de

este debate usted nos mande sus preguntas y aquí estaremos rápidamente canalizándolas y nos diga a quien se la quiere hacer, o en general las dudas que tenga para que todos puedan participar.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, les recuerdo cual es la dinámica en la cual tenemos, desarrollamos el programa, el debate programa. Es: cada uno de nuestro invitado, de los expositores, tiene cinco minutos, ahí nos exponen sus ideas, ahorita les reitero cual es el tema. Posteriormente nos vamos a una segunda ronda de tres minutos por todo aquello que quedó ahí medio bailando o que quiere precisarse o que no dio tiempo pleno de decirse en la primera participación. Pasamos a una tercera ronda en donde ya empezamos el debate, para que, entre los invitados, los ponentes, nos digan sus puntos de vista y entre ellos debatan y se pregunten y se respondan a través de un tiempo, y ahí cerramos con las preguntas de ustedes, que serán, por supuesto, una parte muy importante, desde la perspectiva del especialista, hasta la perspectiva del ciudadano, que quede clarísimo eso.

Bueno, le quiero reiterar cual es el tema que tenemos hoy en el debate sobre la reforma eléctrica. Es: Costo de las tarifas: residencial e industrial; evolución de la oferta y demanda; fuentes generadoras de energía renovables y no renovables. Bueno, con eso ya nos echamos a andar.

¿Quiénes están el día de hoy con nosotros? Para que les presente yo a nuestros cuatro invitados. Primero, tenemos a Mario Morales Vielmas, muchas gracias, Mario. Él es ingeniero industrial eléctrico por el Instituto Tecnológico de Chihuahua. Maestro en liderazgo desarrollador por el Instituto de Ciencias y Educación Superior. En la iniciativa fue director general de la IUSASOL. Actualmente director general de la CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A de C.V., empresa filial de la Comisión Federal de Electricidad. Y asimismo funge como presidente de la Comisión Directiva de Planeación Estratégica de la Dirección

Corporativa de Planeación de la Comisión Federal de Electricidad. Buenos, gracias, Mario que estas con nosotros. Él tiene la posición a favor.

A continuación, José María Lujambio. Él tiene la posición en contra. Él es maestro en derecho con concentración en energía por la Universidad de Texas, en Austin. Tiene Master en derechos fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Socio del despacho jurídico Cacheaux, Cavazos & Newton, donde dirige la práctica energética desde Austin, Texas. Y es director general de asuntos jurídicos de la Comisión Reguladora de Energía. Hoy trae un asunto interesante esto de la Comisión Reguladora de Energía ¿no? con algo que está pasando en Sonora. Habrá que... Sí hay tiempo lo platicamos ¿no? Vale la pena. Bueno, muchas gracias.

José Martín Mendoza Hernández, él está a favor. Licenciado en contaduría por el Instituto Tecnológico de la Ciudad, de Ciudad Juárez, rectifico, allá en Chihuahua. En la CFE se ha desempeñado en cargos como director general de gestión en suministrador calificado, gerente de procesos comerciales, y subgerente comercial. Cuenta con más de 33 años de experiencia en el sector eléctrico, especializado en la comercialización y venta de energía eléctrica y servicios asociados. Y actualmente se encuentra a cargo de la Dirección General de CFE Suministrador de Servicios Básicos. José Martín, muchas gracias. Es un gusto, gracias.

Y cerramos con la lista, la presencia de nuestros debatientes. Carlos Aurelio Hernández González, él está en contra. Él es licenciado en economía de la Universidad Anáhuac del Norte. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública allá en la UNAM. Presidente y vicepresidente nacional de Empresarios Jóvenes de Coparmex. Vicepresidente nacional de Energías Renovables de la Comisión de Energía Coparmex. Y presidente de Consejo de Administración de SUJÍO, primera suministradora de energía del Bajío. Muchas gracias, Carlos Aurelio.

Bueno, entonces, ahí va a aparecer de nuevo nuestra dirección para que usted participe. El orden en que los presentamos, en que los presenté es el orden de participación. Sé que algunos tendrán alguna exposición incluso en pantalla, ustedes están aquí, y bueno, se trata, como ustedes lo saben, de aprovechar también la oportunidad, y le recuerdo, que hay no solamente quienes están metidos en el tema en el Legislativo ¿no? que son los que están en Comisiones o que... sino en general se los puedo decir, porque ayer yo estuve, estuvimos en la transmisión del inicio del periodo de sesiones, es un tema para todos, o sea, todos los legisladores, cada quien tendrá su punto de vista, nos gustaran o no, pero ellos están ahí metidos.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Entonces, de donde estén, además de saludarlos, estarán viéndonos o estarán sus comisiones, estará su equipo para poder tener una información al respecto. Entonces creo, insisto, por eso decía yo que es una buena oportunidad de debate. Adelante, Mario, y muchas gracias.

El ciudadano Mario Morales Vielmas: Muchas gracias. Si me apoyan con la presentación les voy a agradecer. Adelante, por favor.

Como se ha comentado, el tema es las tarifas eléctricas, las energías renovables y energías no renovables. Aquí debo de decir en este caso este es el comportamiento a lo largo de los últimos seis, siete años de la energía eléctrica. Como podemos ver la tasa media de crecimiento es el 3 por ciento, esa tendencia a lo largo del tiempo. El sector industrial aquí participa con el 60 por ciento del consumo de la energía eléctrica y el 25 por ciento al sector doméstico. Son los 2 sectores que tienen mayor presencia en el sector energético eléctrico.

Debo de decir que siempre la CFE ha tenido en la construcción de las tarifas un sentido de servicio público, lo estableció la Constitución durante toda una vida, hasta la reforma del 2013, ahí cambiaron las cosas. No se pudo implementar las tarifas de forma inmediata porque es un proceso largo, es un proceso de construcción de un modelo y que tendría que ser alineado perfectamente con lo que se pretendía. Abrir el mercado eléctrico mayorista para que los privados participaran activamente y pudieran obtener ganancias.

La iniciativa que se ha presentado por el Presidente recientemente el 30 de octubre del año 2021, lo que va a buscar en todo momento es devolverles a los mexicanos el sentido social que tiene el sector energético. Desafortunadamente no podemos decir que la energía eléctrica es un commodity, es un lujo; no, es una necesidad básica para todos los mexicanos, en este caso, y más en nuestro país donde hay desigualdades tan pronunciadas, donde unos pocos ricos tienen el poder económico en nuestro país y pues obviamente muchísimos mexicanos no suceden de esta manera.

Vemos, desafortunadamente, como los españoles están de alguna manera viviendo una crisis en cuanto a poder tener las condiciones para pagar su energía eléctrica. CFE va a pretender o pretende devolver este sentido social a las tarifas eléctricas en esta reforma energética. De igual manera el sector energético es un sector que va a crecer en los próximos años, indiscutiblemente, es el promotor, es el motor del desarrollo de los países. Entonces, en este sentido va a tener que avanzar de manera importante.

El interés privado solo piensa en utilidades, lo vamos a ver más adelante, solo le interesa como magnificar esas utilidades y más cuando estas empresas son extranjeras. En nuestro caso, en nuestro país las empresas que vemos, la cara que vemos realmente es una sola cara, hacía atrás están fondo de inversión, empresas internacionales que de alguna manera tienen

intereses en exprimir a los países tratando, como lo estamos viendo en Inglaterra, como lo estábamos viendo en Europa en general, y obviamente en España como lo comento.

El sector de servicios desafortunadamente ahorita escuchaba la introducción, ya no tiene ese sentido social, el alumbrado público se incrementó de manera extraordinaria; el bombeo de aguas potables y aguas negras ya no se les considera un servicio público; los municipios y los estados hoy tienen graves problemas para poder pagar sus montos correspondientes. Todo esto es una situación muy grave y tenemos que tener muy claro la importancia de que la energía eléctrica sea un servicio público, no se convierta en lo que se ha convertido en estos últimos años donde ha estado vigente la reforma energética. —Le damos a la que sigue, por favor—.

Aquí vemos de una manera muy clara como el efecto de la pandemia, como el sector residencial tiene su presencia. Hubo un incremento en la pandemia del sector residencial por la contingencia y el confinamiento correspondiente y un decremento en el sector industrial que ya fue recuperado. —Le damos a la que sigue, por favor—.

No podemos evitar, y sucede en nuestro país, la relación entre el PIB y entre el consumo de energía eléctrica. Ven como la tendencia a las dos curvas a lo largo del año 1962 hasta el año, una proyección, creo que esta... hasta el año 2034. Vemos dos caídas importantes en la curva de color verde que es el PIB, y en la curva color azul que es el consumo de la energía eléctrica. Una es en el 94, ustedes recordaran lo que pasó en el 94, otra es en el año 2008, y la del 2020 que fue la curva de la caída, precisamente del sector, del PIB, y obviamente del consumo de la energía eléctrica en este comportamiento.

Entonces, siempre habrá una relación directa en nuestro país, más en particular de lo que es el consumo de la energía eléctrica y el crecimiento del desarrollo del país en este elemento fundamental que es el PIB. —Le damos a la que sigue, por favor—.

Aquí vemos un pronóstico al año 2035, como se va a ir comportando cada uno de los sectores, tanto en bombeo, autoabasto, suministro calificado, mediana industria, sector comercial. ¿Cómo se va a ir desarrollando a lo largo del tiempo este comportamiento? Le damos a la que sigue, por favor.

Aquí vemos el comportamiento del sector industrial, con modelos econométricos quedamos claro perfectamente que va a tener un crecimiento, salvo la caída que tuvo ahora precisamente en el año del 20. Gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muy bien, ¿hay algo que quieras agregar rapidito? Me di cuenta que algunas cosas se quedaron todavía pendientes.

El ciudadano Mario Morales Vielmas: Muy en breve. Es muy importante, hay que tener muy en claro que el sector privado siempre va a tener, como en forma natural, obtener ganancias, magnificar esas ganancias al precio que sea y como sea. Lo estamos viviendo en el país y más adelante en el siguiente foro lo puede detallar.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muy bien. Bueno, muchas gracias, Mario Morales... con la posición a favor. Costo de las tarifas; residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables; es el tema que tenemos en el debate, el octavo ya sobre el parlamento abierto de la reforma eléctrica.

Adelante, José María Lujambio, veo que tiene la posición en contra. Adelante, José María.

El ciudadano José María Lujambio Irazábal: Muchas gracias, Javier. Nada más aclarar que fui director general de la CRE de 2009 a 2012.

El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Te dije que eras? Porque luego las cosas que están pasando.

El ciudadano José María Lujambio Irazábal: Pero muchas gracias por la presentación y aprecio enormemente la oportunidad brindada por la Junta de Coordinación Política de esta Cámara para participar en este ejercicio que lejos de ser una apuesta en escena, yo la verdad espero que ofrezca elementos valiosos, como decias, Javier, para la ciudadanía y, por supuesto, para legisladores y legisladoras en su análisis de la iniciativa de reforma constitucional.

Desde luego, es un honor participar a lado de tan distinguidos panelistas y ejercer, en esta ocasión, la vocería de la Asociación Mexicana de Suministradores Calificados, la Amsca. Con la responsabilidad de informarles sobre lo que hacen las empresas integrantes de esta asociación y su contribución para el desarrollo del sector eléctrico.

En mi segunda intervención compartiré de manera respetuosa, pero enfática las razones por las cuales estamos convencidos de que la iniciativa no cumplirá con los propósitos que se están planteando y, por el contrario, tendría impactos negativos en muy diversos sentidos. La Amsca fue fundada hace cinco años, actualmente está integrada por 15 de las aproximadamente 40 empresas de suministro calificado que ya operan en el mercado mayorista llevando energía a usuarios comerciales e industriales y del sector público también a todo el país.

Las empresas agrupadas en la Amsca impulsan un suministro eléctrico concebido plenamente como servicio enfocado en la atención a los usuarios y apuestan por un mercado eléctrico que crezca en condiciones justas para todos, incluyendo, por supuesto, CFE. Permítame aquí explicar en qué consiste el esquema de suministro calificado que realmente es una figura que se conoce poco y de la que se ha hablado poco en estos foros.

Su marco jurídico parte de la reforma constitucional de 2013 y fue en 2016 cuando el Cenace empezó a firmar contratos de participante del mercado con los primeros suministradores calificados, entre ellos la misma CFE a través de su filial CFE Calificados. La finalidad principal del suministro calificado es que ciertos usuarios puedan acceder a diversas alternativas y que tengan la libertad de elegir al proveedor que mejor satisfaga sus necesidades.

A diferencia del suministro básico que es el que CFE presta por default para proveer de electricidad a los hogares mexicanos, el calificado está disponible para usuarios que reúnan ciertos requisitos, el más importante que cuenten con una demanda mayor a mil kilowatts o un megawatt. En este sentido, es un mercado mayorista, en este y otros sentidos es un mercado mayorista.

Es fundamental en esta discusión distinguir al suministro calificado del autoabastecimiento, del que sí se ha hablado mucho. Con la reforma energética del 13 y 14 el autoabastecimiento desapareció para estructurar proyectos nuevos de generación y los que ya operan no pueden aumentar su capacidad ni los socios a quienes pueden entregar.

Entonces, hoy día las empresas interesadas en generar electricidad para comercializarla deben participar en el mercado eléctrico sin que puedan abastecer a los usuarios a menos que estos también participen en el mismo mercado. Entonces, surge la figura del suministro calificado

como el eslabón que une los beneficios de una oferta diversificada de generación con la creciente demanda eléctrica con los consumidores más grandes.

El suministro calificado es una de las opciones de la reforma de 2013- 2014 que se puso al alcance de los usuarios para acceder a mejores condiciones. Esto es muy importante, al no estar atados a ninguna central eléctrica en particular, los suministradores calificados son libres de evaluar las mejores opciones de generación, combinarlas, armar paquetes para los consumidores y representarlos, realmente atenderlos y ser responsables de sus centros de carga.

Los suministradores calificados contribuyen directamente a la competitividad de las empresas al ayudarles a reducir sus costos, lo cual se traduce evidentemente en productos y servicios más baratos y de mayor calidad. Un pequeño ejemplo, fabrica de autopartes en la frontera que paga una factura eléctrica de un millón de pesos podría pagar 800 mil mensuales a través de un contrato de suministro calificado. Este ahorro, obviamente se puede usar para mejorar prestaciones a trabajadores, reinvertir en modernizar instalaciones, mejorar procesos, etcétera.

Además, hay un aporte muy valioso del suministro calificado que es la mitigación de riesgos y la personalización de servicios con precios fijos garantizados, productos de energía limpia, diversos tipos de garantías, entre muchos otros aspectos. Lo dejo aquí para no pasarme de tiempo.

El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Algo con lo que quieras cerrar? Al igual que le decíamos a Mario.

El ciudadano José María Lujambio Irazábal: Nada más decir que el suministro calificado no es exclusivo de méxico, está presente en muchos países con mercados eléctricos exitosos y podemos abundar en eso más adelante.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sale. Muchas gracias, José María. Pasamos al siguiente participante, al siguiente debatiente, me gusta ser enfático en el tema para que sepan de qué estamos discutiendo por si usted de casualidad está llegando en este momento. Costo de las tarifas; residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables.

José Martín Mendoza Hernandez tiene la posición a favor. Adelante, José Martín, y gracias.

El ciudadano José Martín Mendoza Hernandez: Muchas gracias, don Javier, gusto saludarlo. A todos los panelistas igualmente un gusto estar aquí con ustedes. Hablar de las tarifas de energía eléctrica es un tema no menor, el cual es el insumo de cualquier prestador de servicios tiene para poder operar dentro de un mercado controlado, regulado o liberado.

En ese sentido, hay que considerar que el pago de un servicio, un producto, pues es básico para cualquier consumidor. Las tarifas de energía eléctrica que han tenido una condición evolutiva, quiero ser claro, actualmente la CFE no dispone o impone las tarifas eléctricas, se basa bajo unas condiciones y argumentos de regulación.

Desafortunadamente estas tarifas que deben de dar capacidad financiera, deben de tener una función económica y una productiva social, hoy en día se están limitando para cierto tema. Y hay que basarnos en lo que actualmente el marco jurídico no los define. Actualmente la Ley de la Industria Eléctrica en sus artículos 1 y 2 define que deberá regularse la generación, la

transmisión, la distribución de energía eléctrica y también asegurar que el suministro básico deberá ser considerado como una actividad prioritaria para el desarrollo nacional.

Igualmente en su artículo 4o de esta ley define que la comercialización debe otorgarse o deberá otorgarse bajo libre competencia. ¿Qué quiere decir? Como lo decía el ingeniero Mario Morales, se pierde el servicio público y ahora es un modelo de negocio, ya no es un servicio público la prestación del servicio de energía eléctrica en cualquiera de sus conceptos y cualquiera de sus canales.

Y bajo estos preceptos legales, pues bueno, el suministrador de servicios básicos queda limitado para poder disponer de mecanismos de compra y de venta. Se limita la compra y vende a tarifa regulada, no puede ser un vendedor asociado a un modelo de negocio, como lo explicaba el licenciado Lujambio, en el cual el suministro calificado tiene esa particularidad.

Cualquier contrato de suministro de energía eléctrica que el suministrador de servicios básico tenga es regulado por la Profeco, es regulado por todos los órganos con el fin de proteger al consumidor que está asociado a ello. Y esta ley define que la Comisión Reguladora es la entidad que va a definir el modelo tarifario que aplicará el suministrador de servicios básicos cualesquiera que sea en todos sus entornos.

Y de que se hizo una compactación de tarifas que se tenían antes de la ... asociado a un grupo de tarifas, asociado también a un grupo y regiones de generación distribuida en 17 regiones tarifarias complementando alrededor de 180 tarifas que hoy en día tenemos para poder aplicar y modelar junto con la Comisión Reguladora.

De igual manera, la Comisión Reguladora dentro de su opción limita o lo hace a través de discreción asociado a inversiones que se requiera para poder prestar el servicio público de

energía eléctrica a través del transportista y del propio distribuidor. Aquí podemos ver el siguiente esquema, en el cual esta ley en el 2016 se libera el mercado y se separa la generación y la comercialización del modelo que se tenía anteriormente.

Se definen los participantes del mercado y queda el transportista y el distribuidor como rectores del Estado asociados a que ellos prestarán el servicio bajo una tarifa regulada. Podemos ver el siguiente esquema en donde está el actual modelo del mercado, en donde existe la figura de los generadores, está el transportista, está el distribuidor y bueno, se entrega a todos los clientes siendo el suministro calificado, siendo el suministro básico.

De ahí el Cenace regula y todos y cada uno de ellos le pagamos al Cenace cada semana todo lo que se suministró y posteriormente se hace el esquema de cobranza de ... Es un esquema un tanto complicado porque la energía eléctrica se consume y luego se paga, no es como un servicio libre de pagar y comprando tangiblemente.

Y eso tiene un riesgo muy grande porque es un financiamiento que a la CFE le cuesta entre 40 y 70 días. Este negocio para la CFE le representa cerca de mil 200 millones de pesos diarios a los cuales hay que liquidar al Cenace semanalmente de acuerdo a las reglas y bases del mercado que es el que lo opera.

¿Qué hacemos nosotros para manejar los flujos? Entre empresa y CFE podemos tener ahora sí que el complemento de fiame o dame crédito a los particulares, no. A los particulares sí hay que pagarles tácitamente porque el incumplir un pago semanal ante el Cenace, pues se adjudica en las garantías de cumplimiento que para suministro básico representan cerca de 11 mil 200 millones de pesos en cartas de crédito, está mal.

De igual manera, pues este mercado, como bien lo comentaba el licenciado Lujambio, el 80

por ciento del mercado es para suministro básico, el 15 por ciento aproximado es para el

autoabasto y tan solo el 5 por ciento de la aportación más o menos que tiene el suministrador

calificado. En ese sentido, sigue siendo muy representativo el modelo que tiene la CFE para

otorgar el suministro bajo este modelo.

Quiero pasar rápidamente, si me lo permites Javier, a un par de láminas, en la cual la

limitante que tiene CFE en suministradores de servicios son tres modelos para comprobar

energía, no se le permite bajo ningún otra comisión que son centrales que están legadas a un

contrato, que se le llama contrato legado para el suministrador de servicios básicos que cada

año pierde su vigencia y salen para que se vayan ahora sí que al mercado spot. Y luego viene

la subasta de largo plazo, que es un tema que posiblemente se toque ahorita en la mesa y

también lo que es el mercado eléctrico mayorista que es el mercado spot.

Al cierre de 2021 esta empresa que me toca a dirigir el 30 por ciento lo compramos en un

mercado volátil, que es el mercado spot y tan solo el 5 por ciento es de energía que nos

entregan las subastas de largo plazo con energías renovables y el 64 por ciento, pues bueno,

es la optimización que tenemos ya de cobertura con centrales de particulares y de privados.

El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Y cerramos con esto?

El ciudadano José Martín Mendoza Hernandez: Así es.

El moderador Javier Solórzano Zinser: A ver.

El ciudadano José Martín Mendoza Hernandez: En este sentido, ya para finalizar y

continuar en el tema de la exposición de algunos motivos por los cuales debemos de cambiar

el tema tarifario, pues la Comisión Reguladora de la ley reconoce todos los costos, desde la generación, el costo de la transmisión, distribución, el cargo de la operación del suministrador de servicios básicos, el costo del Cenace y obviamente los servicios con nexos para el... ¿Qué quiere decir? Que el más caro de estos conceptos es la generación que impacta hasta un 65 por ciento, que es el que se tiene que optimizar, es el costo mayoritario. Y también el distribuidor por toda la condición de hacerle llegar la energía eléctrica a cualquier consumidor en toda la parte del país.

El mercado spot, que es el que iba hablar ahorita, es el de mayor volatilidad y ese tiene conceptos en los cuales se pueden optimizar para poderse tener una mejor optimización en el 65 por ciento de la capacidad.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, regresamos ahorita otra vez.

El ciudadano José Martín Mendoza Hernandez: Claro que sí.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias, José Martín. Vamos a cerrar la primera participación de los debatientes con Carlos Aurelio Hernández González, él tiene la posición respecto al tema de la propuesta a la reforma eléctrica en contra. Adelante, Carlos.

El ciudadano Carlos Aurelio Hernández González: Muchas gracias, Javier. Un honor estar aquí con todos ustedes, muchas gracias por la invitación con todos los colegas.

Y, nosotros desde la Coparmex como empresarios, por supuesto, que queremos una CFE fuerte y queremos dos cosas los empresarios, ayudar y que nos dejen chambear y en esta ocasión les vengo a platicar porque las tarifas de energía eléctrica en México no han disminuido.

Actualmente, como bien mencionaban está el mercado eléctrico mayorista, esta es la cantidad de los participantes del mercado que hay actualmente, vemos que entre usuarios calificados a febrero de 2020 y empresas que tienen contrato con el participante del mercado con el Cenace hay 582.

¿Cuál es aquí la primera gran problemática? Con este mercado se da la primera gran liberalización de un mercado en México. Antes veíamos privatizacionismos, veíamos algunos sectores que se vendían a ciertas personas pero que no se liberalizaba para que cualquier mexicano, como hoy en día con la reforma de 2014 te permite que cumpliendo con las disposiciones administrativas de la CRE y con los manuales del Cenace te puedas poner a comercializar y te puedas poner a suministrar.

Y, en ese sentido, esta reforma constitucional es contraria a la liberta de elegir de los mexicanos, a la libertad de elegir a quién consumirle y a la libertad de emprender de las empresas y de innovar hacía atrás. El mercado, como bien mencionaban del suministro básico, no ha habido nueva competencia, ¿por qué? porque falta reglamentación, porque existen subsidios.

Cómo bien mencionaba Lujambio cuando entró la reforma con los suministros calificados, eliminen subsidios a la tarifa industrial para que puedan competir. Pero nadie puede competir contra una tarifa subsidiada al 85 por ciento y, es ahí, cuando todos vamos a empezar a ver nuestros ahorros como pequeñas y medianas empresas y en los hogares mexicanos.

Ahora, si bien aquí, esta gráfica estamos tomando las compras esperadas de la CFE en los acuerdos de la CRE, diferencia de los datos que trae el ingeniero Martín, que ya son los reales, pero estas son las estimaciones con la que la CRE calcula las tarifas y podemos ver

como..., que es la línea naranja, al costo de CFE de las subastas de largo plazo, el costo total a línea amarilla a tendido a la baja en los últimos cuatro años desde el 2019, y la entrada en vigor del mercado eléctrico en el 2016.

Ahora, si esto lo comparamos este costo de la CFE contra las tarifas, como bien mencionaban, vemos que contra las tarifas de baja tensión en promedio está un 45 por ciento elevado el costo total de la CFE. Las tarifas de media tensión, las que en gran mayoría son las pequeñas y medianas empresas, un 50 por ciento, el excedente de baja tensión, 72 por ciento que es el intensivo para que se puedan migrar a media tensión y la tarifa de alto consumo.

-Siguiente, por favor-

Con esta disminución de los costos en 4 años CFE, se ha ahorrado 12.41 por ciento en sus compras. Es decir, 45 mil millones de pesos. Sin embargo, las tarifas de suministro básico vemos que han ido a la alza. Ahora, ¿cómo está el consumo nacional? Bien mencionaban el 3 por ciento, la Sener estima que 2.8 vamos a crecer por ciento anual en México.

¿Eso qué quiere decir? Que requerimos que se estén construyendo cada año entre mil millones y 4 mil millones de dólares de inversión extranjera dependiendo el tipo de tecnología, de inversión nacional y extranjera, dependiendo el tipo de tecnología para cubrir nuestra creciente demanda de energía eléctrica y cada central eléctrica toma de 3 a 5 años en desarrollarse, por lo que ahorita debe tener arbitrariamente la generación por supuesto que nos va a alcanzar y va a hacer un gran problema para México.

Y, los planes de energía que tiene la CFE, que la verdad lo celebro, muy bien los mil megawatts de Sonora, muy bien la potencialización de los 287 megawatts hidroeléctricos. Pero ¿qué crees? Si convertimos eso en energía es solamente el 1.17 por ciento anual del

consumo que tuvimos en 2019. Es decir, ni la mitad de lo que vamos a crecer en un año, vamos a cubrir de energías limpias con la oferta que está planeando la CFE. Por eso, necesitamos sumar esfuerzos los privados y el gobierno.

Platicaba que, todos somos América – Chivas – León, arriba la trinca, será que soy de Irapuato, pero... la trinca fresera, pero, al final de todo somos la selección, todos queremos un México mejor y ahorita estamos compitiendo en el mundial contra todos los empresarios de todo el mundo.

-Siguiente, por favor-

¿Cómo están las ofertas de energía limpia en México? Como pueden ver, ahí están las variaciones promedio anual. De 2018 a 2021 con la entrada del mercado eléctrico aumento la energía eléctrica eólica 16 por ciento, la solar 54, la biomasa 27 por ciento y la hidroeléctrica nuclear se mantuvo prácticamente fija y disminuyo el combustóleo el 20 por ciento, el diésel 2 por ciento, aumento y el carbón disminuyo también.

¿Qué quiere decir esto? Que la entrada del mercado sí está desplazando la energía sucia y está entrando la energía limpia y eficiente. En total, la CFE inyecto esta gráfica es la que energía que se liquidó dentro del mercado eléctrico con datos del Cenace, no considera la generación distribuida.

-Siguiente, por favor-

¿Cuál es la capacidad instalada en México? Bueno, aquí podemos ver la oferta de energía que tenemos en nuestro país y lo que se quiere es sustituir ese 11 por ciento de energías limpias

que actualmente se está inyectando en la red por la energía de carbón y por la energía de combustóleo y eso lo vamos a pagar todos los mexicanos y lo vamos a respirar.

-Siguiente, por favor-

Bueno, para mí, esto es soberanía energética, la generación distribuida y el abasto aislado, que te permitan a ti como mexicano tú mismo poder generar tu propia energía en sitio y que no desaparezcan estos contratos de interconexión, eso es muy importante, porque el que a mí me permitan aprovechar mis capacidades de generación en sitio, esto va a hacer que yo tenga soberanía energética y que tenga el respaldo de alguien en la red, considerando que los costos de las tecnologías de generación van a la baja y en un momento vamos a pagar energía cero, porque va a hacer muy barato generarla en sitio con... de almacenamiento, con paneles solares dentro de 20 años.

Me gustaría cerrar, Javier, ahorita cierro con mis conclusiones sobre esta presentación, pero me gustaría cerrar con lo que comentara el ingeniero Mario, que las empresas solo somos utilitaristas, sino, nosotros en Coparmex, estamos fundamentados en nuestros principios y valores, en representar los legítimos intereses de la empresariado mexicano y estamos comprometidos con la responsabilidad social empresarial, con nuestros clientes, con nuestros proveedores, con el medio ambiente y con toda la comunidad en nuestro país.

Y, con eso, pues bueno, nuevamente celebrar este espacio que no se daban en México anteriormente, esto es un ejercicio muy, muy bueno y temas muy importantes para todo México. Muchas gracias.

El moderador Javier Solorzano Zinser: Gracias, Carlos, gracias. Bueno, cerramos entonces la primera ronda del asunto. A mí me parece que en esta segunda participación que durará

tres minutos lo más que se pueda que sea tres minutos. Entiendo que de repente no es tan fácil, pero les plantearía, ya se han escuchado entre ustedes, que esto es muy importante ¿no?,

ya vi hasta referencias de lo que unos y otros han dicho.

Entonces, eso sería muy importante tratar, también de irlo solventarlo, respondiendo, enfrentando para poder tener el mayor número de elementos. Entonces, si te parece Mario, empezamos con esta segunda ronda y estaremos, si alguien quisiera participar, etcétera,

después de esta segunda ronda nada más me avisa y la echamos a andar.

A ver, ¿quieren otra? ¿tienes otra también?

El ciudadano Mario Morales Vielmas: Sí, una presentación. Continuo con la siete.

El moderador Javier Solorzano Zinser: Sí, sale muy bien con la siete, sale. Ahí estamos,

¿es esa Mario?

El ciudadano Mario Morales Vielmas: No, la siete, la que sigue.

El moderador Javier Solorzano Zinser: La que sigue, por favor. Sale, de ahí con eso nos echamos a andar, la siguiente, ¿la siete? ¿ahí está?

El ciudadano Mario Morales Vielmas: Ahí está, bien.

El moderador Javier Solorzano Zinser: Perfecto, adelante Mario.

El ciudadano Mario Morales Vielmas: Bien, como pueden observar este gráfico, este es el comportamiento de las tarifas a costos, a precios constantes en México, desde el 2013, vemos

el inicio de la barra es del 2013, la tarifa que vemos antes de esos comportamientos acíclicos o extraños era la tarifa tradicional que tenía la CFE que durante todo el tiempo tuvo, a pesar de que en el 2013 ya estaba la reforma energética.

Se requirió hasta el 2017, vemos un pico en el 2017 extraño porque se implementa la nueva metodología a cargo de la CRE y luego, vemos una caída subrepticia muy importante y luego un incremento terrible. Este es el comportamiento de las tarifas reguladas de la CRE, de la responsabilidad que hoy tiene. A partir de que toma la responsabilidad del gobierno actual que dijo: "No suben las tarifas", se ha mantenido en el comportamiento que había posteriormente.

La barra a color rosa, indica eso que estoy comentando. La siguiente barra indica, precisamente, una crisis que hubo en Texas, por el gas. Hubo un vórtice polar, bajas temperaturas. Entonces, aquí es muy importante que se vea que no subieron las tarifas en el usuario final. En el caso de Texas, hubo ciudadanos que recibieron en su caso facturas de hasta 10 mil dólares.

- La siguiente, por favor-

En este caso, quiero explicar rápidamente. El mercado eléctrico mayorista dice que tiene una competencia, solo utiliza para la competencia de los costos totales que significa producir que lo... los costos variables y esta es la oferta que se hace.

En primer lugar, está el lado izquierdo, lo... despachable, luego el autoabasto que dice que desapareció, no desapareció, es el 12 por ciento en el país y no tiene ninguna competencia, ellos entran en automático porque así los protegieron en la reforma del 2013 y luego, como

este costo real está relacionado con las tecnologías, con los combustibles, perdón, inician la oferta los renovables que ofertan cero, porque el aire cuesta cero y cuesta cero también el sol.

Luego, ya vienen las ofertas de las diferentes tecnologías, las más térmicas, las más eficientes, de ciclos combinados, las carboeléctricas y sucesivamente hasta llegar a la máscara, que puede suceder que están en las penínsulas, las turbinas de gas con diésel y esto se le llama marginar. Esa es la central que margina la demanda, que cubre la demanda máxima, de ese instante y esa cuesta 6.5 pesos en este ejemplo.

Ese costo, ese precio, ese costo –perdón– es el margen de ganancia, si ustedes se fijan yo oferte 0 energía limpia, energía barata, energía muy atractiva, pero le pagamos costos caros y sucios. Entonces, esa es la manera... entonces, esa es la manera, es magnificar nada más las utilidades por parte de los privados. El 50 por ciento del mercado opera bajo este esquema.

-Vamos a la siguiente, por favor y luego a la siguiente, luego me regreso a esa-

Ese es el comportamiento de las energías limpias en México. CFE, tiene el 38 por ciento de energías limpias produciéndose en este momento, contra el 62 por ciento de fósiles. Solo el 3.1 por ciento de la energía de combustóleo es el que se inyecta al sistema, la Ley Combustóleo es el 3.1 por ciento. Los privados es el 20 por ciento de energías limpias, no son los más limpios y tienen más centrales, pero, son centrales con bajo factor de planta, 20 por ciento de horas del año, los 8 mil 760 son las que producen energía limpia por el sol. El 30 por ciento de las horas de los 8 mil 700 en lo que es el otro.

En la parte inferior vemos, rápidamente, cómo está dividido ese 20 por ciento; el 2 por ciento son los productores independientes, la Ley de la Industria Eléctrica, las nuevas centrales el 45 por ciento, que ahí están las subastas y los autoabasto protegidos el 29 por ciento.

-Le damos a la que sigue, nada más para terminar esta parte-

La energía fósil, la que se dice fósil, CFE tiene el 33 por ciento de lo que se está inyectando hoy en el mercado, los privados tienen el 67 por ciento de energía fósil, no nada más es energía limpia la que tienen. En que se divide la energía fósil de los privados, la Ley de la Industria Eléctrica al 11 por ciento, los autoabasto al 15 por ciento y los productores independientes el 41 por ciento.

Terminamos, abajo se ve que CFE tiene una participación del 56 por ciento de energía limpia contra privado de 44 por ciento. Éste es el esquema real, no lo que se dice en los medios de comunicación y lo que se repite sistemáticamente.

El moderador Javier Solorzano Zinser: Sale. Gracias, Mario. Bueno, vamos José María, adelante José María Lujambio

El ciudadano José María Lujambio Irazábal: Gracias, Javier. Pues, decía que en los últimos años se ha visto que los contratos de suministro calificado, permite lograr ahorros para los grandes consumidores de entre 5 y hasta 30 por ciento, siendo el rango más común entre 15 y 25 por ciento.

Entonces, con el suministro calificado en México ya se ha demostrado cómo la apertura de un sector a la participación privada y diversa de múltiples competidores, obviamente, bajo la vigilancia de un estado regulador que corrija las fallas del mercado, beneficia, ante todo, a los usuarios y a los consumidores de sus productos y servicios.

Bueno, la propuesta de reforma constitucional implicaría que el abastecimiento eléctrico fuera una actividad reservada en exclusiva al Estado, otra vez, volviendo al texto previo a la reforma de 2013. No es claro si ese concepto incluiría cualquier venta o solo el suministro a ciertas áreas finales, pero ciertamente se trataría de una contrarreforma que supondría dar marcha atrás en materia de libertad económica y competitividad.

El Ejecutivo, ha pedido al Congreso evaluar la posibilidad de quitarle a los consumidores del país el derecho con el que hoy ya cuentan de elegir al proveedor de energía eléctrica que más les convenga. A febrero de 2020 no hay cifras más actualizadas por que no las ha querido actualizar, pues, hay 387 usuarios beneficiándose del suministro calificado en México. Los cuales ya eligieron un proveedor eléctrico y están accediendo a estos beneficios.

Estamos hablando de usuarios como municipios para su servicios relacionados con agua y todo tipo de empresas de los sectores automotriz, de la alimentación, de la construcción entre muchos otros que hoy día ya constituyen entre el 4 y el 5 por ciento del consumo nacional. O sea, ese porcentaje ha crecido a lo largo de los últimos años y hay un enorme potencial para seguir creciendo.

Hace algunos años se estimaba que alrededor de más de 4 mil centros de carga, en el país, podrían ser candidatos para acceder al suministro calificado. Bueno, todos estos usuarios requieren estabilidad y certidumbre, ¿no? y cada vez con mayor relevancia cumplir con metas en materia de sustentabilidad. Por eso, contar con distintas opciones de suministro, la libertad de escoger entre ellas no es un capricho, sino una necesidad impulsada por la economía moderna.

Si de un día al otro el Estado mexicano quitará a las empresas esa libertad, simplemente las va a ahuyentar del país del país. Así de sencillo y así de fuerte. Piensen tan solo en el reciente

anuncio de General Motors. Necesitamos todos darnos cuenta que la salida de inversiones

productivas sería devastadora para la economía mexicana y, más importante, para el bienestar

de los trabajadores mexicanos y sus familias.

CFE obviamente también participa en el mercado eléctrico libremente, como decía el

ingeniero Martín, tanto como suministrador de servicios básicos como de calificados. Sin

embargo, lamentablemente CFE ha privilegiado la adquisición de electricidad proveniente de

combustibles fósiles y tecnologías rebasadas que elevan sus costos.

Termino aquí: de aprobarse la reforma, se legalizaría esta práctica de mayor utilización de

fuentes fósiles y la energía sería más cara, más contaminante y más escasa.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, a ver, ahorita entraríamos, yo creo que,

supongo, entre varias confrontaciones de ideas. José Martín, si te parece, vamos a tus tres

minutos.

El ciudadano José Martín Mendoza Hernández: Claro que sí, Javier, y, pues, bueno, me

gustaría apoyarme en la lámina número 15, si me hacen favor, y solo, nada más, para

contextualizar...

El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Es esta?

El ciudadano José Martín Mendoza Hernández: Esa. Sí.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Perfecto.

El ciudadano José Martín Mendoza Hernández: Para contextualizar lo que el licenciado Carlos Aurelio mencionó. Si bien es cierto las tarifas que se definen por la Comisión Reguladora cada mes, asociado a todos los sectores de consumo doméstico, industrial, comercial, etcétera, se publica en el Diario Oficial de la Federación. Esa es una condición de mandato asociado a que, pues, bueno, prever que se amparen ante las tarifas, pues también es un riesgo muy grande, ¿no?

Una empresa como la CFE es imposible tener el punto de equilibrio 1. ¿Qué quiere decir? Que el precio que facturas es el precio que cobras; pero, sin embargo, tienes una obligación de pagabilidad ante quien te está proveyendo la energía eléctrica.

Entonces, bajo ese sentido se tiene que ajustar el modelo económico. Aquí podemos ver el brinco que comentaba el ingeniero Mario Morales en el mes de febrero que fue el gas: se puede ver hasta abril. ¿Por qué? Porque está desfasado dos meses. La afectación del gas fue en febrero, pagamos los combustibles en febrero, marzo, y, pues, bueno, se moderan los costos para el mes de abril...

Tenemos un diferimiento todavía asociado a un costo económico de ello. ¿Qué quiere decir? Que, si hubiéramos afectado el costo del gas que nos costó alrededor de 51 mil, 52 mil millones de pesos nada más a la marca Suministro Básico y el de más fue de generadores, tuviéramos que haber incrementado la tarifa en el orden del 200 por ciento.

Bajo ese sentido, se hizo un acuerdo, y me pueden regalar la lámina número 11, hicimos un acuerdo con la Comisión Reguladora porque iba a ser un caos como el que sucedió en Texas asociado a que hubo recibos hasta de 2 mil, 3 mil dólares, a una casa.

Lo que se hizo fue, aquí pueden ver en esta gráfica que es muy similar a la que se manejó ahorita, que, a partir del 2019, a la entrada de la administración, se tuvo que estabilizar la tarifa. ¿Y qué quiere decir? Que se han ajustado bolsas pendientes de reconocimiento de costos de generación para poderlos diferir en el orden de... la inflación.

En ese acuerdo, licenciado Carlos Aurelio, hay que leer el acuerdo que emite la CRE porque son públicos. La matriz de generación se publica a través de los acuerdos de la CRE. Para Suministro Básico es algo complicado el poder tener una disparidad de costos. Simplemente se acreditan con facturas que pagamos a los productores de energía y esa es la matriz de generación. Dice: okey, tus costos de generación este mes, por eso los ves tú bajos, son de tantos miles de millones de pesos. Ah, pero te reconozco tantos más porque te tengo pendiente una bolsa que tuvo una fluctuación a través del periodo. ¿Por qué? Porque no lo podemos actualmente, aunque la ley lo reconozca, impactarlo inmediatamente.

En ese sentido, pues, bueno, el escenario de los costos... pueden ser... a quien los interpreta, pero bajo ese sentido es un acuerdo. ¿Qué quiere decir? Que ahorita tenemos una estabilidad tarifaria con acuerdos específicos de la CRE, quitando lo que dice... donde reconoce todos los costos.

En ese sentido, pues, bueno, es claro definir que también... el que mencionaba el licenciado José María, pues, bueno, efectivamente, el suministro calificado es una modalidad que beneficia a particulares; sin embargo, no hay que olvidarse que a través del último recurso que se tiene ahorita, otra vez, porque básico es el que admite... si un usuario de calificado rompe su contrato o quebró, pues tiene la protección de Suministro Básico a través de último recurso para poderle dar el servicio.

Hoy en día hemos tenido una deserción. De hecho, el día de ayer una gran carga de Jalisco... tronó con su suministrador y somos el respaldo, o sea: Suministro Básico es el respaldo de todos los que quiebran o truenan con los suministradores calificados, dejando también en un nivel en el cual se dispone de coberturas para dar a esos clientes ese servicio. Entonces, también no es el 100 por ciento la utilización del calificado porque tiene un riesgo fuerte en el tema de tarifas.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno. Cerramos esta ronda, Carlos Aurelio.

El ciudadano Carlos Aurelio Hernández González: Muchas gracias, Javier. Coincido con el ingeniero Martín. Creo que... imagínate tú que, como empresa, pues, te digan cuánto tienes que cobrar y cuánto te va a costar. Coincido en esa parte y creo que es una parte que se tiene que revisar. No va a ser una reforma constitucional en ese sentido porque esta transparencia también se va a dar a través de la libre competencia, el que permitan que otros suministradores básicos también nos puedan dar oferta de energía como sucede en Texas. En Texas tú andas por la carretera, andas en Houston y ves ahí la empresa... que te dice: Oye, págame la luz en la noche o págamela en el día, lo demás es gratis, o págame una tarifa mediana. Y entonces, así, tres, cuatro o cinco opciones de cómo te dan las ofertas de distintos puntos.

Ahora, lo que comentaba el ingeniero Mario sobre el despacho de la energía limpia, creo que es justamente el punto, que no generemos con esos 6.5 pesos por kilowatt-hora y metamos energía limpia, que no quememos diésel y metamos energía limpia. Y ese es el premio que tienes tú por hacer inversiones en energía limpia y renovable, que es que te paguen la tarifa más cara del mercado.

Ahora bien, con el tema del crecimiento de la energía limpia, bien mencionaba, sí, la CFE es el principal proveedor de energía limpia del país, pero es insuficiente. No ha habido nueva energía limpia de parte de la CFE en los últimos 20 años y el crecimiento que hemos visto de 3 por ciento del 2016 a 11 por ciento de pura energía eólica y solar y con la biomasa 12 por ciento se da gracias a la entrada del mercado y gracias a las inversiones privadas que se detonaron en ese entonces. Y por supuesto que en ese sentido tiene que seguir la eficiencia.

Y el tema de las tarifas de cómo se despachan a los legados, dos cosas: el generador de intermediación, que es la empresa que representa el ingeniero Mario, se lleva entre el 15 y el 5 por ciento de la energía que se inyecta al mercado de los excedentes que ellos tienen, por lo que entonces ellos están teniendo una retribución también económica en esa parte.

Y si hay temas que hay que ajustar en el despacho de los auto abastos, son temas que se tienen que modificar en la ley, que los permita la misma ley y que sale la transición energética de la ley. No hay que venir a hacer una reforma constitucional que mete en una licuadora a los suministradores calificados, a los suministradores básicos, a las sociedades de auto abasto porque son dos esquemas de generaciones que son distintos y que no se pueden comparar.

Y en ese sentido, las tarifas en México no deberían de subir menos que la inflación como el acuerdo del Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre del 2018, que tasan las tarifas menos que la inflación. Las tarifas están hechas para disminuir a través de la libre competencia, a través de que tú como consumidor te sientas bien atendido. ¿Qué pasa cuando no te atienden bien... cuando tienes una reclamación de CFE? ¿Con quién vas?, ¿cómo castigas? ¿Cómo dices oye, ya no quiero contratar contigo, me voy con alguien más porque no me tratas bien, porque no me estás dando la atención, no me estás dando descuentos? Y esa es la libre competencia.

Aquí se está dejando de fuera al principal problema del debate: al consumidor, a las familias mexicanas, a las pequeñas y medianas empresas, a que las empresas tengan la libertad de innovar, de integrarse verticalmente y de que puedan tener planes de sustentabilidad ambiental en mediano y largo plazo. Gracias, Javier.

El moderador Javier Solórzano Zinser: A ver, déjenme plantearles lo siguiente. A ver, pregunto directamente: ¿Qué se tendría que hacer con la reforma?, ¿qué tendríamos que cambiarle a la reforma o como viene de origen, Mario, para planteárselo a cada uno de ustedes? Sé que de alguna u otra manera lo han dicho, pero como para ser más enfáticos y para poder colocar con mejor claridad, ¿qué le tendríamos que quitar o qué le tendríamos que poner a la reforma?

El ciudadano Mario Morales Vielmas: Mira, el impulso de las reformas a nivel mundial inicia en los noventa. Inglaterra es uno de los impulsores al respecto. Sin embargo, en nuestro caso, nace una modificación a la reforma del país, inconstitucional, en el 92 y se crean varios esquemas de generación: los productores independientes y los auto abastos.

Fueron protegidos en la reforma energética, uno, con contratos totalmente leoninos, que es el productor independiente: se pagan tres, entre tres y cuatro veces la central a lo largo de 25 años y CFE no es dueño de esa central. Hoy ya están empezando a competir esas centrales con nosotros después de haberlas pagado. El segundo es el auto abasto, que no paga el transporte de la energía eléctrica y que integra socios que no son socios, son clientes.

Entonces, esos dos esquemas, el primero es el 31 por ciento de la generación del país; el segundo es el 12 por ciento. ¿Qué quiere decir? Que, en el mercado eléctrico de hoy, el 43 por ciento de la energía proviene de una ley del 92.

¿Qué propició o qué ha propiciado la reforma en lo que es el esquema privado? El 15 por ciento... en la Ley de la Industria Eléctrica, que son nuevas centrales construidas después del 2013, y el 4 por ciento en auto abasto. O sea: solo el 19 por ciento ha provocado esta reforma energética.

Entonces, lo que pretende la reforma que se ha enviado por el Ejecutivo es precisamente que estos esquemas que nacen de una manera irregular entren en una competencia, porque lo que se quiere es que haya competencia: competencia de CFE y competencia de privados.

Efectivamente, el usuario final tiene que tener claro, sobre todo el mexicano, que puede pagar la energía eléctrica, que tenga un sentido social, que sea un servicio público. Y eso no lo vamos a poder hacer si el interesado, como ocurre en España, donde ya sacaron las veladoras los pobres españoles, no alcanzan a pagar muchas familias, no alcanzan a enfrentar los inviernos que están hoy llegando a todas partes del mundo.

Entonces, eso es muy complicado y si no corregimos lo que de origen se propició de una manera irregular, y me refiero a lo que nace en el 92 y que hoy representa el 43 por ciento, pues definitivamente si modificamos pequeños aspectos no vamos a lograr lo que se pretende y que debe favorecer a los mexicanos: que haya tarifas justas, que no se produzca lo que está ocurriendo en el mundo.

La competencia lo que ha originado es que yo me centro es una tecnología porque esa tecnología me genera utilidades y se están reduciendo las matrices energéticas. Eso es un problema muy grave porque se afecta la confiabilidad y las interrupciones ya están al orden del día hoy.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sale. José María.

El ciudadano José María Lujambio Irazabal: Pues mira, Javier, yo puedo entender que el gobierno tenga esta prioridad de atender ciertas inquietudes que tiene con el autoabastecimiento de 1992 y el llamado porteo verde que se estableció a partir de la reforma de 2008. O sea: creo que son atendibles algunas de esas inquietudes, pero no por eso debemos dar al traste con todo el mercado y en definitiva prohibir que los particulares generen o vendan electricidad.

Yo creo que hay margen de maniobra para una posible migración del régimen legado de la ley de 92 al régimen ya del mercado eléctrico mayorista. Y yo creo que ahí todos podrían quedar contentos. Ahora, esa migración tampoco es fácil: tendría que ser incentivada sin afectar obviamente el valor de los activos que se sustentaron precisamente en la expectativa que tenían de funcionar bajo ese régimen de autoabastecimiento y con esas tarifas de transmisión.

Y, desde luego, sin reconocer que hubo un fraude a la ley porque no lo hay. La ley de 1992 derivó de una lectura del texto constitucional y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, años después, validó esa interpretación y cientos de negocios se han armado bajo ese esquema. Pensar que eso, todo eso, es ilegal, pues no nos conduce a nada. Podrá ser inconveniente, podrá tener sus defectos, pero creo que hay que quitar de la discusión esta idea de que estamos hablando de algo ilegal.

Obviamente, otra vez, esta migración tendría sus dificultades. Por ejemplo, habría que considerar las diferencias de acreditación de potencia en cada uno de los regímenes, la congestión que se tendría que pagar en el mercado eléctrico mayorista y que no necesariamente se reconoce en el autoabastecimiento. Y, además, ciertas cargas no podrían

agregarse para ser usuarios calificados, pues, porque serían, suelen ser cargas pequeñitas algunas de ellas. Y para ser usuario calificado necesitas una demanda mínima. Pero, bueno, creo que ese es un margen de maniobra y ahí se puede encontrar un ámbito de consenso.

El moderador Javier Solórzano Zinser: De encuentro. De encuentro. Sí. Quienes van a llevar a efecto, ante la eventual aprobación de la reforma, quienes se van a volver locos son los que van a hacer las leyes secundarias.

El ciudadano José Martín Mendoza Hernández: En teoría sí.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Adelante. Adelante, Jesús Martín.

El ciudadano José Martín Mendoza Hernández: Sí. Pues, bueno, primeramente, también comentar en el escenario de la pregunta que nos haces, don Javier, ¿cuál es la contextura de la modificación? Miren, el haber buscado desde el 2019 una optimización para poder buscar cómo estabilizar primeramente las tarifas y, en su caso, reducirlas bajo el modelo que se tenía, pues se buscaron varias alternativas, don Javier. Primero fue optimizar y darle al suministro de servicios básicos opciones de compra mayores, que le pueda comprar a cualquier generador, que las centrales nuevas que vayan a entrar de cualquier tecnología renovable o de gas, etcétera, a buenos precios se pudieran incorporar. Y no, fue una limitante en el cual se propuso la modificación al contrato legal actual y pues bueno, hubo amparos a través de los generadores. Y ahí nos limitaron el tema del crecimiento por tal motivo, te están orillando ir a comprar a un mercado que es muy volátil.

Otro de los temas que vimos también, para poder optimizar el tema tarifario fue, optimizar la compra de CELs, en el cual se propuso que entre, de ese contrato legado, las centrales de

energías limpias de la CFE, pues pueden ser también acreditadas a través del CEL, porque había un resquicio legal y también fue un amparo asociado al mismo.

El último que fue, pues bueno fue actualizar las cuotas del porteo, del autoabasto asociado a que pues... bueno, era una cuota antiquísima, como bien lo comentó el licenciado José María, en el cual, viene el otro amparo.

Entonces, todo fue amparado, asociado en las leyes secundarias entonces, caray, pues qué se tiene que hacer para poder modificar la ley secundaria. En ese sentido, esas hipótesis si ya se ampararon bajo ese sentido y no tengo otro camino más que ir a comprar energía al modelo que tengo, caro, volátil, pues bueno, se tiene que ser una condición estructural.

¿Qué motivos se tienen que hacer para cambiar el modelo tarifario actual? Pues bueno, definimos nosotros ocho puntos. Uno es, el descontrol tarifario de todas las regiones, estamos hablando de 180 tarifas, las cuales se perdió el sentido social. Hoy en día hacemos alrededor de 20 mil millones de pesos que nos deben los estados y municipios por la impagabilidad de los servicios de agua potable y alumbrado público. El alumbrado público es de las más caras que se tiene ahorita modelados por el costo de la capacidad.

El otro es, pues bueno tiene un impacto fuerte en los clientes por la volatilidad, que en ese sentido la estamos asumiendo nosotros en el sentido de no poder impactar el doble o el triple del costo en el recibo y es un costo a la CFE, porque estamos financiando ese modelo.

El modelo es imprescindible y sin control, el Mercado Eléctrico Mayorista en el mercado... es completamente difícil predecir los precios marginales locales, predecir el costo del mercado de balance de potencia porque en el Cenace tiene un modelo en el cual, pues imagínate, predecir las 100 horas críticas del año, que es cuando se margina el tema.

Para que se den una idea, el protocolo de emergencia de seguridad que se implementó en Baja California, nos costó el año pasado cerca de 7 mil millones de pesos, que se socializa, pues en todos los participantes, pero en el suministro básico asume el 90 por ciento porque es la capacidad que tenemos de venta en ese sistema. No... el crecimiento de la inversión restringe el crecimiento de la distribución en medio de atención en ciertos sectores, distribución no tiene para capitalizarse y podrán decir los especialistas, oye en los estados financieros de distribución y transmisión, pues son rentables porque tienen márgenes, sí, pero quienes pagan transmisión y distribución pues es el suministro básico de la misma marca ¿Por qué? Porque somos los principales consumidores de todo el modelo.

Entonces, bajo ese sentido pues bueno, se tiene previsto qué se tiene que cambiar con o sin la reforma porque este modelo tarifario actual pues es muy afectivo para el propio consumidor.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muy bien. A ver cerramos esta y entraríamos a algunas preguntas del público y bueno, más adelante lo haremos, pero al fin y al cabo la gran pregunta es, ¿al ciudadano que sí, que no de todo esto? ¿Qué pitos toca en todo esto y lo que pasa en las grandes empresas? Que algunas se han visto beneficiadas, pero otras también han pagado circunstancias muy adversas, han estado bajo circunstancias muy adversas.

A ver, cerramos esta ronda, para entrar a las otras preguntas.

El ciudadano Carlos Aurelio Hernández González: Muchas gracias, Javier. Como bien mencionas, desde mi punto de vista todavía hay mucha reglamentación en manuales que deberíamos estar discutiendo, que también serían en beneficio de la CFE y de todo el mercado.

En primer lugar, el manual de servicios conexos, porque va a permitir que la CFE realmente cobre los costos reales de los servicios conexos. Segundo, las disposiciones de instrucciones de despacho de las centrales eléctricas, eso es muy importante porque también ahí se puede corregir el tema actual de las sociedades de autoabasto. Por ejemplo, el Manual de Certificados de Energías Limpias que también está pendiente, esa es muy importante.

Mira, a mí me encantaría ver que la gente de más escasos recursos en nuestro país tuviera subsidios para poner paneles solares en sus casas, generarán Certificados de Energías Limpias y que entonces sí les hiciéramos una transferencia sustentada en una oferta y en una demanda real. Imagínense eso, que padre, les estaríamos haciendo una transferencia directa, comprándoles sus Certificados de Energías Limpias en lugar de estar subsidiando tarifas mejor subsidiemos capacidad de generación.

El Manual de Subastas de Largo Plazo, por supuesto que puede ser modificado y mejorado. Bien mencionaba y coincido con el ingeniero Martín que las compara de CFE pues si a los suministradores les permiten comprar con cualquier privado, pues por qué a la CFE no le permiten también comprar con los privados. Yo creo que también el tema es que es una empresa del Estado y ahí es donde entran otras reglamentaciones que no tienen las empresas privadas, pero ahí coincido totalmente y esa parte creo que se puede platicar.

Por ejemplo, también incentivos para el generador de intermediación que no tiene para que las sociedades de autoabasto, los productores independientes pronostiquen y ese es un gran tema, que no pronostican actualmente y no tiene un incentivo y no se les está pidiendo lo que tienen que pronosticar mínimo de energía en cada entrada que van a despachar.

Bien comentaba el ingeniero del protocolo correctivo, fue una gran chamba que hicieron y que hacen en cada año en conectarse centrales de emergencia en Baja California, llevan tres años si no mal recuerdo de protocolo correctivo, pero eso también ha ayudado a disminuir los costos de la CFE, porque ya no entra esa volatilidad que bien mencionaba el ingeniero, del mercado eléctrico en donde pues no tiene certeza de cuánto le va a costar y con el protocolo sí llega a esa certeza.

Entonces, aquí lo que nosotros proponemos es, dos cosas. Vamos a chambear, vamos a juntarnos. Reitero América-Chivas, ya vi que eres de León Javier, pero arriba la Trinca Fresera, pero...

El moderador Javier Solórzano Zinser: Ya sabrás a quién le voy.

El ciudadano Carlos Aurelio Hernández González: Pero lo importante es que todos somos la Selección Nacional, que estamos en un mundial, que estamos compitiendo contra Estados Unidos, contra Canadá, contra Sudamérica, Centroamérica, por colocar nuestros productos, por traernos utilidades de esos países.

México tiene el potencial de ser el líder exportador de energía eléctrica de todo Norteamérica y de Centroamérica. Tenemos las interconexiones, tenemos la capacidad de generación limpia, eólica, solar, hidroeléctrica que todavía puede ser muy explotada, pero eso tiene que ser y solo se va a lograr entre la unión, en los privados y el sector público que es importantísimo el trabajo en equipo y que saquemos adelante este gran reto, que es el sistema eléctrico nacional en nuestro país.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, gracias. A mí me queda claro que no están tan de acuerdo, o sea, más bien no sé qué pienses, digamos, y eso me parece en un sentido positivo, porque propone, porque escuchamos ideas.

A ver, si les parece yo voy a plantearles algunas preguntas del público que han lanzado, quien

quiera opinar y sobre todo que sea un área más de su especialidad, les voy a pedir.

Juan. Bueno, primero, hay una acá que me llamó particularmente la atención, me la mandaron

por acá por el celular. A ver, ¿hay costo cero en la generación de energía? Porque ese es un

punto que parece que tenemos que aclarar. ¿Alguien quiere opinar sobre eso? Mario.

El ciudadano Mario Morales Vielmas: No. no existe el costo cero.

El moderador Javier Solórzano Zinser: No existe el costo cero.

El ciudadano Mario Morales Vielmas: No existe el costo cero.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Siempre cuesta.

El ciudadano Mario Morales Vielmas: Siempre cuenta la producción de energía eléctrica

normalmente es como cualquier producto o servicio que vas a producir, tiene costos fijos y

tiene costos variables.

En este juego perverso, se diseña el esquema de un mercado eléctrico mayorista donde la

oferta va a ser solo con juego se costos variables.

El costo fijo de la inversión, de las energías renovables es mucho más alto que de una central

tradicional, pero si yo hago una oferta de costos variables, pues obviamente y el costo

variable del mayor precio es el del combustible, pues definitivamente yo no voy a poder

comparar el costo del... cero, variable, no costo total, sino realmente lo voy a comparar con

un costo del gas, con un costo del carbón, con un costo que todos los países lo tienen y

ahorita si me permiten puedo mostrar algunas matrices de varios países del mundo, todos los países consumen carbón, todos los países consumen gas, todos los países buscan una matriz energética amplia, porque la energía renovable intermitente, es bien claro que hay que destacarlo, intermitente no tiene la capacidad de generar las 24 horas, lo hace solamente en las horas donde existe el fluido que le permite.

Entonces, hay que respaldarlo y lo tienen que respaldar con centrales tradicionales, convencionales, no hay de otra manera. Todavía en las energías no hay almacenamiento en el mundo suficiente para poder almacenar estas grandes cantidades de energía. Entonces, no cuesta cero el costo total, es ese.

El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Qué piensas de esto?

El ciudadano José María Lujambio Irazábal: Ciertamente, ninguna cuesta cero, lo que me preocupa es que los costos de generación de CFE sean tan altos, ese es el problema, creo y que no se está atendiendo y la iniciativa no lo atiende.

Hay un reporte de la Auditoría Superior de la Federación de 2019, donde abiertamente dice que, las tarifas del suministro básico están reconociendo costos ineficientes a lo largo de toda la cadena de valor. Más de 58 mil millones de pesos y la mitad de eso, en el segmento de generación nada más.

Esto coincide con lo que decía el ingeniero Martín, o sea, diferir el reconocimiento de costos de generación para que las tarifas del suministro básico se mantengan con la inflación, pues es patear el bote. Esos costos ¿qué está pasando? Alguien se los está tragando.

Y finalmente, esto impacta las tarifas de los usuarios finales y la verdad sobre todo en los usuarios de los sectores comercial, industrial y de servicios, no así al usuario residencial que ciertamente se ve beneficiado por esta política de estabilidad de la tarifa.

Entonces, mi preocupación es que la iniciativa no atiende este grave problema, por el contrario, parecería que los costos de generación tendrán a aumentar si se utilizan más las centrales termoeléctricas y de otro tipo.

El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Qué piensas Mario?

El ciudadano Mario Morales Vielmas: No estoy de acuerdo. Realmente CFE es competitivo, lo mostré hace un momento en lo que es en la generación renovable, CFE tiene el 56 por ciento del total, las centrales de CFE son centrales de ciclos combinados.

Desafortunadamente lo comentó hace un momento Aurelio, en las penínsulas que tenemos una gran deficiencia no hay interés de la inversión, no ha habido inversión privada y eso tiene un déficit muy importante.

¿Qué hay ahí? Centrales de ciclo termoeléctricas que utilizan combustóleo-diésel, no hay otra opción y eso lo utilizan para poder marginar, ojalá y sí lo fuera posible, de hecho, la CFE lo está haciendo en este momento, tenemos varios proyectos, hay 33 proyectos en este momento tanto renovables e intermitentes. Renovables permanentes como es la geotermia, estamos construyendo centrales y estamos iniciando la construcción desde finales del año pasado, de otras centrales de ciclo combinado y de combustión interna para poder sustentar y garantizar el suministro eléctrico al país. No es renovable todo, no es posible, ningún país lo tiene y lo podemos ver más adelante.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muy bien. ¿Tiene una opinión sobre esto?

El ciudadano José Martín Mendoza Hernández: Sí, claro.

El moderador Javier Solórzano Zinser: José Martín, adelante.

El ciudadano José Martín Mendoza Hernández: Un par de temas, nada más. Efectivamente, como comentó el licenciado José María ese reporte que emitió la Auditoría Superior de la Federación se le aclaró y emite la reconsideración, justamente de la evaluación de los activos y de los costos de generación. Basados principalmente en el cargo fijo que es el que encarece el tema del costo.

Pero bueno, si bien es cierto que dentro de este modelo Javier, el gran bloque que compra la CFE para la venta, está basado en el margen que explicó en la gráfica el ingeniero Mario Morales donde está, no marginan, o sea, tiene valor cero, esos al precio que sean se despachan... la tecnología que sea, puede ser una central de la misma antigüedad que una de la CFE y esa tiene una preferencia para el despacho, porqué está captada o... a un precio y valor al cual se tiene que vender energía que produzca al 100 por ciento.

Caso irónico, tenemos una central en la venta que es una eólica, que estamos pagando 4 mil 800 pesos el..., con una tecnología fue una de las primeras que entraron y es un particular. Entonces, ¿dónde está ese equilibrio? Entonces, ese equilibrio es reconocido... particulares, obviamente y en el sentido de la propia CFE.

Pero la CFE puede jugar con todo su contexto de costos, porque puede optimizarlo. Ahorita los particulares se llevan el 52 por ciento del costo y entregan el 60 por ciento del consumo de la compra de energía eléctrica que hacemos en la marca.

El moderador Javier Solórzano Zinser: A ver, Carlos Aurelio.

El ciudadano Carlos Aurelio Hernández González: Sí, muchas gracias, Javier. Mira, porque si tienen a costo cero los precios y lo vemos en California y lo vemos en..., lo vemos en Baja California, hasta te pagan por llevarte la energía. O sea, no la tienen a cero tienen hasta negativos incluso y sobre todo en California. California tiene el 10 por ciento de su capacidad instalada en generación distribuida.

Cuando empieza el día es impresionante cómo baja la inyección de energía, de cómo generan todos los hogares en California y entonces, hay máquinas que están dispuestas a pagar por seguir en operación y bajan los precios a cero. ¿Por qué también bajan los costos y tienen a cero? Las tecnologías de generación obviamente te cuestan la inversión, pero las tecnologías de generación cada vez más van a ser más baratas, al rato vamos a tener baterías, vamos a tener eólicas, no sé, imagínate hoy el ingenio y la energía y la innovación del ser humano nos va a poner en un sitio donde cada quien va a poder generar desde su propia casa, su propia electricidad. Y entonces, en ese sentido, pues ya nada más vas a pagar el respaldo de transmisión, en distribución y ciertos servicios, pero tu costo de energía va a hacer cero por la inversión que hiciste de forma inicial.

Ahora, solo en México ahí tenemos el 11 por ciento de energías intermitentes, en California llegan a tener 58 por ciento en una sola hora de energía intermitente.

Eso sí es un gran reto porque tienen que entrar hasta ocho mil megawatts de una hora a otra hora de rampa por el cambio que hay de la energía renovable cuando sale el sol. Y en México todavía no llegamos a ese punto, pero sí vamos a llegar. Y todavía no es un problema de

confiabilidad para el sistema. ¿Va a llegar a ser un problema? Sí, por supuesto. Y es por eso que se tienen que realizar las inversiones en transmisión y en distribución.

Ahora, también otra cosa, nos dicen: -Es que tenemos las plantas caras apagadas de CFE-. El que no generen esas centrales eléctricas no quiere decir que no puedan vender electricidad. Pueden vender esquemas de coberturas, calls, puts, comprando del mercado.

Al final del día si la central entra por precio no le va a costar y puede seguir teniendo un ingreso estando apagada; no necesariamente dejan de generar dinero. Y otra cosa, sí mencionan un gran problema. Por ejemplo, la Península de Yucatán ya no tiene capacidad de transformación. Si tú quieres ahorita un transformador, quieres comprar tus kVA, hacer tus aportaciones, ya no hay. Ya no va a poder haber crecimiento, esto es un gran problema. Entonces tiene que darse.

Que yo celebro los planes de la CFE, de la inversión que va a dar en los próximos tres años, en transmisión y en distribución. Esa parte es muy importante. Y también reiterar la parte de las subastas de largo plazo porque para mí es un instrumentó que se creó en los mercados internacionales para que el suministrador básico o los suministradores básicos tengan acceso a la energía más barata que hay en el mundo.

Eso es algo importante. ¿Por qué? Porque como nos entregan en todas nuestras casas, es un tema de seguridad nacional y un tema social muy fuerte el que no tengan energía barata y el que tenga que seguirnos costando más esa energía.

Entonces, en ese sentido, la subasta de largo plazo es perfectible. Por ejemplo, en pesos, que se queden con el riesgo los generadores porque en dólares va a aumentar y eventualmente

terminó las subastas de largo plazo una economía como Guatemala en su mercado de energía, todo se paga en dólares por las tecnologías de generación. Eso no puede suceder en México.

Otra cosa. Me encantaría ver a la CFE participando en las subastas de largo plazo con los privados y hablemos entonces de garantizar una participación a la CFE en las subastas de largo plazo, pero a futuro porque no queremos que hoy entre el combustóleo que sustituya ese gran esfuerzo que se ha hecho de no tener emisiones contaminantes en el medioambiente, Javier.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, a ver, más preguntas del público, ¿sí? A ver, leo tres y quien quiera opinar. José Ardavin, en cuanto a planeación: ¿En qué tipo de centrales debe invertir la CFE para reducir sus emisiones en 31 por ciento, de acuerdo al mandato que tiene en la Ley General de Cambio Climático? ¿Por qué la CFE se aferra a invertir en generación aunque no cueste más caro, en lugar de invertir en transmisión, distribución y en modernizar la red eléctrica y convertirla en una red inteligente que facilite el despacho en tiempo real y que sea una fuente más barata y más limpia? Creo que nomás le damos a esta pregunta porque creo que tendrá mucho. Adelante, ingeniero.

El ciudadano Mario Morales Vielmas: Bueno, el primer aspecto importante a destacar en este caso es que los países tienen que invertir en las matrices que necesitan. Y en este caso - vuelvo a insistir- si invertimos nada más en energías renovables intermitentes -que esa es la propuesta que se ha puesto en esta mesa-, ¿con qué las vamos a respaldar? Ya existen un sinnúmero de centrales que han cerrado en el mundo porque tiene no despacho o porque sus ingresos no son suficientes y mejor cierran.

Entonces, eso no lo podemos permitir en el país. Hay interrupciones -vuelvo a insistir- a la hora de reducir tu matriz energética y dedicarte nada más a una sola tecnología vas a tener un

grave problema como país y la verdad es que no debemos tener el aprendizaje de que las tarifas van a ser caras. No es cierto que van a ser baratas, es una mentira.

Y lo vemos por Europa, porque en Estados Unidos tienen tarifas mucho más caras que las que tiene México en el sector doméstico. No olvidemos la gran desigualdad que existe en este gran país, es enorme la desigualdad. Muchos podemos pagar la energía eléctrica; muchos no la pueden pagar.

Entonces, eso no es cierto. Los mercados eléctricos mayoristas han demostrado que las tarifas eléctricas sobre todo en los sectores domésticos se han incrementado. Eso es una realidad. Entonces, en este caso, tendríamos que seguir invirtiendo, de acuerdo a la planeación, en lo que se requiere para el país. Eso es en lo que tendremos que seguir invirtiendo y lo vamos a hacer porque somos responsables.

El Estado lo único que quiere en este caso -entendiendo que la inversión ya está en Méxicoes mantener su rectoría, que no nos pase lo que quiere hacer el Estado español. Quiere intervenir para poder regular un poco más las tarifas; no lo puede hacer porque entregó todo al mercado. Y el mercado está operando como quiere, no le interesan los españoles. Y sucede lo mismo en otros países, no es el único caso.

El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Alguien quiere dar otra opinión sobre este tema? Adelante, ingeniero.

El ciudadano José Martín Mendoza Hernández: Nada más, haciendo énfasis al tema de la matriz, si bien es cierto dentro de la matriz energética, don Javier, lo que se tiene contemplado y que se tendrá que hacer en el futuro es la descarbonización. Obviamente es

una de las prioridades, México en el 2020 fue de los que más avanzó dentro del grupo del G20, asociado a la descarbonización.

Sin embargo, en las subastas de largo plazo -que es el mecanismo que se habilitó para poder adquirir energía para el suministro de servicios básicos- se definió que cualquier productor de energía renovable se pudiera instalar donde quiera, existiendo o no interconexión y/o saturando las líneas de transmisión.

En ese sentido, obviamente se hizo una propuesta por parte de CFE para poder direccionar las subastas a las áreas o regiones donde carecemos de energía. Pero no, el primer escenario fue que cada productor se instaló y obviamente tenemos un problema de congestión, como es en las penínsulas.

Y bueno, la otra propuesta era que modificáramos las bases de subastas para poder también dirigirlas al parque de generación de CFE, para poder repotenciar y convertir la parte de generación hidráulica y renovable, también como es la solar y como es la geotermia.

Pero ahora, pues no. Estaba limitado porque había que cambiar todo el protocolo de bases de subasta. Hoy en día las subastas de largo plazo suministran tan solo el cinco por ciento de la energía que se demanda en el país. Si estamos hablando ahorita, de las tres que hemos hecho, ¿cuántas subastas tendremos que hacer para poder equiparar al 20 o al 30 por ciento?

Ahora bien, la mayor parte es solar. Ahorita se toma también como el precio de salida de la subasta. La tercera subasta, que fue la más barata... Estamos pagando ahorita 700 pesos, que sí es la más barata. La primera fue de 1009 pesos, ve lo que impacta el CEL, que es un producto intangible para suministro básico porque cumple con la obligación de poder obtener que a sus cargas se le inyecte el tema de energía renovable hasta el 30 por ciento.

Lo que hicimos fue: -Oye, acredita mis centrales para poderte dar ese estímulo y libera el mercado del CEL que está detenido por parte del Cenace y de la propia Comisión Reguladora. No hay un mercado de CEL, es un mercado que está interno entre los suministradores calificados y los generadores que producen esto. Estos contratos, don Javier, están indexados en dólares, con el costo de la inflación y deberemos tener coberturas cambiadas para que eso pase.

En el mes de febrero del año pasado cuando vino la pandemia, de pasar de 19 pesos a 20 pesos, fue más barato comprar en el mercado que la subasta. Perdimos alrededor de mil 300 millones de pesos. Entonces, ¿cuál es el modelo que tenemos que topar para los precios de subasta? ¿Y cuánta energía renovable tendremos para llegar al 30?

El moderador Javier Solórzano Zinser: A ver, leo las otras preguntas. Estas sí creo que puedo leer las dos para que participen. Armando Escobedo: ¿La reforma eléctrica que se propone evitará abusos y servicios fraudulentos? Manuel de Jesús Cornejo: ¿El problema entre productores públicos y privados de electricidad es la entrega al consumidor final? ¿Por qué no centrar la discusión en obligar a cada proveedor a construir sus redes de distribución? ¿Sobre esto quieres decir algo, José María?

El ciudadano José María Lujambio Irazábal: Nada más me gustaría retomar la idea de lo de generación. Las subastas de largo plazo son un mecanismo disponible para CFE, para la adquisición de productos de energía eléctrica, potencia y CEL. No están enfocadas necesariamente a energía eólica y solar. De hecho, ha habido resultados en donde centrales eléctricas a las que se les asignaron contratos son de ciclo combinado, de gas natural o incluso geotérmicas de la propia CFE.

Entonces, la subasta sí es un mecanismo que lamentablemente lleva tres años sin implementarse y que nos está haciendo -creo- perder tiempo valioso en la renovación del parque de generación del país.

Respecto a la pregunta de si CFE debe invertir en generación, a mi juicio, no. Creo que CFE debería de concentrarse en lo que la Constitución le señala como servicios públicos, que son transmisión y distribución. Ahí CFE gana bastante dinero, el problema es que mucho de este dinero se transfiere con subsidios cruzados justamente para subsidiar la tarifa del suministro básico.

El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Evitará, como pregunta Armando Escobedo, abusos y servicios fraudulentos la reforma eléctrica?

El ciudadano José María Lujambio Irazábal: Creo que no. No está dirigida a eso; está dirigida a un fortalecimiento de CFE que la volvería un organismo todopoderoso en el sistema eléctrico mexicano, sin regulación, sin control y sin poner en el centro de la discusión -como señalabas al principio- al usuario final, al consumidor.

El moderador Javier Solórzano Zinser: A ver, algo sobre esto Carlos Aurelio.

El ciudadano Carlos Aurelio Hernández González: Claro. Primero sobre los abusos, ya están las leyes, ya está el Poder Judicial. Si hubo empresas que hicieron abuso, créanme, si hay castigo vamos a tener mayor certeza todos los del mercado, vamos a dar una certeza también internacional de decir: -Oigan, aquí en México se cumple y se hace valer la ley. Esa es una parte muy importante.

La segunda pregunta, el tema de sus propias redes de distribución, es que las empresas ya pagamos nuestras acometidas de media tensión. Incluso donamos nuestras acometidas de media tensión y CFE invierte en las troncales a la subestación o incluso les tenemos que poner alimentadores para donarlos en las subestaciones para poder tender otros circuitos de media tensión. Es decir, los privados ya invertimos en la red de distribución y de repente nuestros estados financieros los donamos a CFE, todo lo que tenga protocolo con Norma k y desaparece de nuestros estados financieros.

Entonces, esa parte de la red de distribución. Sí, CFE le da mantenimiento. Sí, CFE la opera, pero cada que tú quieres luz, electricidad en tu casa, un transformador, tienes que pagar por tu transformador y por tu acometida.

Y quiero regresar también a la primera pregunta. Coincido en que en las subastas de largo plazo tienen que llegar los proyectos de generación en un 80 por ciento de avance. Es decir, permiso de la CRE, ambientales, estatales municipales y federales y llegar nada más a ver los temas de interconexión con el cenace.

Ahora, ¿qué pasa? Se ha dicho mucho que en México se dieron 110 mil megas de permisos y que tenemos capacidad instalada de 80 mil. Bueno, ¿qué creen? En Estados Unidos cada año se da toda la capacidad instalada que tiene Estados Unidos en permisos de generación? Porque es un modelo como de exploración de petróleo: tengo 100 terrenos posibles, de los cuales tres van a terminar siendo viables por temas ambientales, de interconexión.

Porque, bien dice Martín, luego se llevaban algunas interconexiones a las subastas de largo plazo pero aquí el tema es: -Te estoy llegando, Cenace, a decir que le preguntes al transportista, CFE Transmisión, si me puedo interconectar en este terreno. Ya hice una

inversión, ya le metí 20 millones de pesos. No, pues no se pudo. Pues me voy al siguiente-. Y eso genera economía, derrama, empleos, oportunidad de trabajo para los mexicanos.

CFE al no ser una empresa privada no puede generar las mismas coberturas. Y estoy de acuerdo en que no puede ningún país ni empresa estatal estar expuesta a los riesgos de los commodities y de la compra de combustibles. Y tiene que haber esquemas en los que puedan realizar coberturas tanto físicas como financieras de los productos porque no pueden depender los ingresos de una empresa pública, de un gobierno de los riesgos de los mercados.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, vamos cerrando. Hay dos preguntas que están dirigidas directamente. Una para ti, Carlos Aurelio, que es -desde Guadalajara- Ana Carrillo: ¿Tiene usted conocimiento de las complicaciones operativas que representan las figuras de autoabasto y los generadores privados de energías intermitentes, que solo le brindan estrés al servicio eléctrico nacional? ¿Es justo lo que pagan esos generadores privados por su porteo?

El ciudadano Carlos Aurelio Hernández González: Primero, este estrés de la red que se da, para eso están los servicios conexos y los distintos tipos de reservas. Por eso es importante sacar el manual de servicios conexos, porque ese te dice: -Oye, estas centrales que van a dar el respaldo tienen que seguir prendidas, listas para entrar en operación y listas para ingresar mil, dos mil, tres mil megawatts en menos de una hora-. Y por eso lo mejor para hacerlo son las centrales hidroeléctricas porque son las que te dan esas rampas en mucho menos tiempo.

Ahorita acaba de haber una resolución de los juzgados, donde dicen que las tarifas de porteo que está poniendo la CRE a los legados son legales y es que lo dice el mismo permiso de generación de autoabasto. Dice: -La CRE podrá aumentar las tarifas de porteo-.

Entonces, ahorita con este aumento se les está dando el incentivo para que migren al mercado. Pero esta es la parte importante, Javier, tienen que permitir que la CRE haga las exclusiones de los centros de carga de los permisos de sociedades de autoabasto, les permita los registros de usuarios calificados.

Está detenido y eso hace que las empresas por supuesto entren en un estado en donde van a tener que aumentar sus costos de un día para otro, cuando se salgan de los legados, comprando a suministro básico. Y eso es lo que no se vale.

Por ejemplo, estaba viendo un video que hicieron sobre lo que pasó en la central de Monterrey, pues si siempre son las grandes empresas y las Pymes, les llegan 10 por ciento de descuentos sobre lo que estaban comprando en lo de los legados. ¿Y los hogares? ¿Y las Pymes? ¿Quién nos da descuento? ¿Dónde podemos? La libertad de elegir. ¿Dónde tenemos la libertad de a quién consumirle?

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muy bien.

El ponente Carlos Aurelio Hernández González: Entonces, ese es el punto importante, Javier. Gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: La otra va también directa para este, en este caso José María Lujambio. ¿No considera –que la actual– que el actuar de la Comisión Reguladora de Energía perdió su sentido social al brindar indiscriminadamente certificados, sabiendo que esto podría implicar condiciones de riesgo para el sistema eléctrico nacional?

El ponente José María Lujambio Irazábal: Okey. Si entiendo bien la pregunta, yo creo que se refiere al otorgamiento de permisos de generación, que es donde ha estado la crítica fundamental a la CRE.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sí, sí, sí, es así.

El ponente José María Lujambio Irazábal: Antes de la reforma de 2013, la CRE prácticamente no tenía herramientas legales y reglamentarias para negar un permiso. Quien lo solicitaba y presentaba un proyecto de papel pues de le otorgaba, porque la ley no permitía, no daba margen para negarlo.

Hoy día, con la ley de 2013 y su reglamento, quien solicita un permiso de generación tiene que acreditar su capacidad jurídica, técnica y financiera. Es decir, tiene que ser realmente expertos en proyectos de generación quienes lo hagan. Y, como decía Carlos, un permiso de generación es como un permiso exploratorio, no necesariamente esa central eléctrica va a acabar interconectándose a la red, para eso está el procedimiento de interconexión frente al Cenace y no se deben mezclar uno con otro. Creo que ahí ha habido una confusión y la verdad es que justamente en el procedimiento de interconexión está la garantía de la confiabilidad del sistema.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno. A ver, cerramos. Yo les pediría una conclusión muy breve. Les quiero plantear. A ver, ¿esto que estamos haciendo sirve? Porque también uno ha de decir: bueno, pasamos aquí ocho debates, nueve debates, ¿nos va a servir para ponernos de acuerdo? ¿Van a cambiar las opiniones de algunos de ustedes? Y lo digo propositivamente, no de manera banal o menor.

Algo que pensemos en eso y una reflexión. Entiendo que todo lo que les estoy diciendo en un minuto va a estar en chino. Y le voy a las Chivas, por cierto. Pero el asunto es: pues al final en lo que pensamos, que es el ciudadano, ¿no?, que es al final en lo que es, yo creo que esa es la razón de ser de la creación de la CFE, ¿no?, esa fue la razón.

A ver, entonces, lo más breve que puedan, entendiendo, ingeniero, que está difícil en poco tiempo, pero lo más breve que puedan, una reflexión final, que también pueda servir para este debate y para lo que van a decidir las y los legisladores.

El ponente Mario Morales Vielmas: Yo creo que sí sirve, el ejercicio es muy interesante. Aquí lo importante es destacar que en este caso el Estado tiene una obligación y la está asumiendo, es una obligación de rectoría, de impedir que ocurra lo que, en otros países, que los grandes capitales, en este caso privados extranjeros, se apoderen de un mercado o se apoderen de la producción de energía eléctrica de México. Eso lo tenemos que impedir. Si no, lo vamos a lamentar.

Se ha dicho muchos puntos de vista. Y me queda muy claro que quienes están a favor de los empresarios o pagados por los empresarios, pues van a tener que seguir manteniendo su discurso. Nosotros no. Yo muchas de las veces y en este momento no solo estoy hablando como ingeniero o como experto en la materia, estoy hablando como ciudadano, como mexicano, porque estoy consciente y conozco las consecuencias de lo que va a pasar.

No es cierto. Ha estado reiterando muchas veces, en este y en otros foros, Aurelio de que la energía distribuida a los contratos de interconexión. Esos se mantienen. Es más, el impulso en México importante es la generación distribuida. Eso es lo que se necesita a ciertos niveles. No que nos suceda lo que, en Alemania, que rebasaron esa parte.

Pero en México no se están cancelando la generación distribuida, los paneles que están en los techos de las casas ni de los comercios ni de las industrias. Eso continúa. Es falso que no sea ilegal. Realmente no hay un pronunciamiento de la Corte en el tema del autoabasto. En este caso, vamos a demostrarlo perfectamente, que sí es ilegal. Y le voy a decir por qué. No son socios, son clientes. El articulo 36 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en su último párrafo, numeral 40., dice: no se debe vender la energía eléctrica. Y existen facturas al respecto. Entonces, hay una serie de aseveraciones que no son correctas.

¿Sirve el ejercicio? Claro que sí, porque la ciudadanía se informa. Este es el grado del problema que tenemos de un sector tan complejo, como es el eléctrico. Hay que informarnos, hay que escuchar y hay que tomar una decisión. Y nuestros diputados, nuestros legisladores, tienen esa obligación, porque son representantes del pueblo. Y esto es fortalecer a la CFE, o sea, al Estado, a través de la CFE, y siempre poner en el centro al ciudadano, pero verdaderamente, no como un rollo, no como una expresión nada más. Eso es lo que sería de mi parte.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muchas gracias, ingeniero. Adelante, José María.

El ponente José María Lujambio Irazábal: Pues nada más precisar que la iniciativa elimina la posibilidad de que cualquier particular genere electricidad a nivel que sea. Entonces, conforme a la iniciativa la generación distribuida desaparecería por más que se diga que eso no era la intención afectarlo. Bueno, creo que debió haber habido cuidado en la redacción.

En todo caso, simplemente plantear que, desde la Asociación de Suministradores Calificados, pues queremos plantear un mensaje de que queremos que prime el interés público por encima de cualquier interés particular. Y también es un interés particular el de CFE y también es un

interés particular el de Pemex. Creo que es una falsa identificación o una equivocada

identificación el interés de CFE con el interés nacional o el interés del pueblo.

Yo creo que el interés general radica en una adecuada regulación en un rol del Estado, más

como regulador que como propietario de los medios de producción. Y, en definitiva, eso no

implica que no queramos que CFE se fortalezca, pero que lo haga en un entorno de

competencia, con la mira puesta en el cliente, que aumente su eficiencia, que brinde un mejor

servicio y pues que mire al futuro finalmente, ¿no?

Simplemente decir que la verdad es que eso es lo que yo creo que merece el pueblo de

México, ¿no?, que la CFE sea una mejor opción, porque con eso como que todos ganamos,

¿no?

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sí, claro.

El ponente José María Lujambio Irazábal: Incluyendo a CFE. Si se vuelve la única

opción, más bien, todos perdemos.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Adelante, José Martín.

El ponente José Martín Mendoza Hernández: Gracias, don Javier. Y, pues, bueno, yo te

pediría un minuto y medio más, si me lo concedes...

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sale. Vámonos rápido, sale.

El ponente José Martín Mendoza Hernández: Para dejarlo más claro.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sí.

El ponente José Martín Mendoza Hernández: Y que, bueno, en todo este contexto que

hemos platicado ahorita pues nos hemos enfocado y hemos coincidido en algunos puntos en

el sector industrial. ¿Qué viene para el ciudadano de a pie, como tú lo externas?

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sí, claro.

El ponente José Martín Mendoza Hernández: Cómo está ahorita el ciudadano de a pie, que

es el 90 por ciento de los clientes de la Comisión Federal de Electricidad y que no se está

volteando a ver obviamente ni en el suministro calificado ni en el modelo de -salvo la

generación distribuida, que ese es el modelo que se asegura y siga-.

Aquí puedes ver tú el mapa tarifario doméstico, donde –el mapa– la parte verde es la tarifa

que tiene...

El moderador Javier Solórzano Zinser: La verde obscura.

El ponente José Martín Mendoza Hernández: La verde obscura es la que tiene menos

tarifa y la roja es la que tiene mayor subsidio tarifario, ¿no? Es nada más una réplica de cómo

se distribuye la tarifa asociada a las temperaturas. -La siguiente-. Y, pues, bueno, podemos

ver que en el promedio que tenemos nosotros de consumo-costo, el 80 por ciento de los

clientes domésticos, don Javier, paga entre 200 y 500 pesos. ¿Qué quiere decir? Que el 55 por

ciento de los clientes domésticos está pagando alrededor de 3.5 pesos diarios de energía

eléctrica. Yo no sé si es barata o es si cara, ¿no?, pero, bueno, te hablo de un promedio

general de toda la volumetría que tenemos.

La tarifa 1C, que es el 13 por ciento, anda en el 8.3 pesos diarios y entre 5.3. Entonces, si

haces un promedio andamos en 450 pesos diarios de energía eléctrica para el sector

doméstico. Aquí no estoy tocando el alto consumo. Lo segregamos, porque lo vamos a ver en

la siguiente tabla.

La siguiente tabla. El tema subsidiario, que también se define ahorita. El subsidio hoy en día

para la tarifa doméstica y agrícola pues es el diferencial del costo del mercado versus el costo

a lo cual el acuerdo de Hacienda me obliga a venderlo para mantener ese tema subsidiario. Y

ese es el rango.

Sin embargo, pues ese costo, ese subsidio que se publica en la Ley de Ingresos anualmente

anda en 70 mil millones. Hoy en día la CFE ha otorgado 111 mil millones de pesos en el

2021 y puedes ver que todas las tarifas están subsidiadas al 50 por ciento de su costo real.

¿Sí? En ese sentido, pues, bueno, este subsidio se tiene que seguir manteniendo en este

esquema tarifario para proteger al 90 por ciento de los clientes de la CFE. -Le da a la

siguiente, dos más, por favor, para pasar finalmente-.

Aquí podemos ver una comparativa de la industria, Estados Unidos versus México. Y

podemos ver que tenemos un GAT de diferencia del 35 por ciento.

El moderador Javier Solórzano Zinser: ¿Cuál es Estados Unidos?

El ponente José Martín Mendoza Hernández: Estados Unidos es la de abajo.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Es la de abajo.

El ponente José Martín Mendoza Hernández: Es la de abajo y arriba es la de CFE.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sí.

El ponente José Martín Mendoza Hernández: ¿Por qué Estados Unidos tiene una

mitigación más baja? Por el mercado liberado que se tiene y pues, bueno, porque las fuentes

de generación que tienen en el norte, que son hidroeléctricas, que son renovables, pues eso

amortigua. Puedes ver tú el pico de febrero de Estados Unidos, en la parte de abajo, donde la

de nosotros estuvo estabilizada meramente.

¿Cómo está la doméstica? Que es la siguiente. En la siguiente lámina, la doméstica es a la

inversa. En Estados Unidos es 58 por ciento más cara la energía eléctrica para el doméstico

que en México. Y obviamente ese es el modelo que se tiene que seguir manejando para esta y

garantizar al ciudadano de...

El moderador Javier Solórzano Zinser: De a pie.

El ponente José Martín Mendoza Hernández: De a pie que no va a tener una distorsión,

porque es asegurar primeramente ese sector del 90 por ciento y jugar con los otros.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Sale. Bueno. Si nos podemos poner de acuerdo, ¿o

no?

El ponente Carlos Aurelio Hernández González: Yo creo que sí, debemos. Más bien,

debemos de ponernos de acuerdo.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, ojalá, ojalá, la verdad, porque de nada va a servir que acabe un modelo, el cual no tenga un consenso, ¿no?, porque es un consenso de privados y públicos, aquí no hay de otra, ¿no? A ver, cerramos, Carlos Aurelio.

El ponente Carlos Aurelio Hernández González: Bien. Muchas gracias, Javier. Bueno, como primer punto, como conclusión, les tarifas en México no están hechas para que suban menos que la inflación. El mercado eléctrico plantea que disminuyan estas tarifas, gracias a la libre competencia y a la libertad de elegir que tenemos los consumidores en México.

Los costos de generación, como pudimos ver en el mercado eléctrico mayorista para la CFE, han disminuido –y esto es muy bueno– en un 12.4 por ciento. Insisto en que la soberanía energética está en tener un mercado eléctrico que permita la inclusión de las Pymes, que se pueda democratizar el mercado.

Para mí esto es bien importante, Javier, tantos jóvenes en México que están viendo la oportunidad de meterse a empresas, porque antes era exclusivo en la CFE si te querías dedicar a esto. Y es una disciplina, es multidisciplinario. De todas las carreras caben en energía y es una gran oportunidad para los jóvenes en México.

Me encantaría ver a los ingenieros que salgan ya de las universidades sabiendo hacer un contrato de compra de energía para las empresas como insumo principal. Y ahí es donde vamos a permear este mercado eléctrico, democratizándolo.

Los panes de desarrollo de la CFE de energía limpia son insuficientes. Muy buenos, pero insuficientes. Vamos a echarlos adelante, vamos a trabajar en equipo. Desde la entrada en vigor del mercado eléctrico mayorista en 2016 pues ha entrado más energía limpia y ha salido energía contaminante y cara, que eso es muy bueno.

Y, de darse la reforma constitucional en los términos en los que está, al día siguiente se

apagarían las centrales intermitentes, la eólica, la solar, y empezaríamos a generar con

carbón, con combustóleo, con diésel. Y la verdad yo no quiero eso para mis hijos. Javier, yo

platicaba el otro día con mi abuelita y le decía: oye, mamita -es mi mamita chula-, oye,

mamita, y tú qué onda, después de toda tu vida qué es lo que más te ha impresionando en los

cambios tecnológicos en este mundo. Y me dice: mira, mijito, lo que más me ha

impresionado es cómo ha cambiado el clima de cuando yo estaba chiquita a como está hoy. Y

yo no quiero tener que decirle eso a mis hijos en un futuro.

Y es, por supuesto, que esta reforma es contraria a nuestra libertad de emprender, a nuestra

libertad de elegir. Y el gran reto de contar con energía limpia y barata en México va a ser

solamente resultado de una combinación entre la unión, entre el esfuerzo y entre el trabajo en

equipo, Javier. Por eso, estoy seguro que sí nos podemos poner de acuerdo. Esto es un

diálogo. No se va a llevar todo, como en la mesa de poker, no se lleva todo, una persona, pero

aquí ya hay que dejar todo en la mesa. Este es un diálogo político, una negociación y que

todos salgamos contentos de aquí.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, que gane la razón también técnica, ¿no?,

que esto es muy importante para el ciudadano.

El ponente Carlos Aurelio Hernández González: Por supuesto.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Bueno, ingeniero, muchas gracias. Gracias, Mario.

Muchas gracias, José María.

El ponente Mario Morales Vielmas: Gracias. Al contrario.

El ponente José María Lujambio Irazábal: Al contrario.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Muchas gracias. Gracias, José.

El ponente José Martín Mendoza Hernández: Al contrario, un placer.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Gracias. Gracias, Carlos Aurelio.

El ponente Carlos Aurelio Hernández González: Muchas gracias.

El moderador Javier Solórzano Zinser: Y muchas gracias a usted a nombre de todas y todos, quienes hacen posible la emisión. Mañana estaremos con una mesa de debate más. Y ya sabe que puede participar a través del Canal del Congreso. Aquí estaremos. Y ojalá podamos tener pronta ya una, decisiones.

Ayer nos decía el ingeniero Ignacio. El diputado Ignacio Mier nos decía que están pensando también conversar con quienes encabezan las empresas, que me parece que esto es una buena decisión, ¿no?, quiénes son los directivos o incluso los dueños de las empresas, para conocer sus puntos de vista.

Y yo calculo que, si los tiempos dan pues en la tercera semana de febrero, hacia final de ella, estaría terminándose. Bueno, por lo pronto se terminarían los foros del parlamento abierto y pues llevarían el caso allá, al pleno, y ahora sí a ver qué pasa allá adentro con toda esta información que hemos tenido.

Gracias a nombre de todas y de todos, quienes hacen posible la emisión. Se despide de ustedes Javier Solórzano. Pásela bien. Adiós.

---000----